



## APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

**CHILLÁN VIEJO**, 0 7 NOV 2012

**VISTOS:** 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

De fecha 20 de Septiembre 2012 se hace traslado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario tres atriles de fierro a Dirección de Obras, Control Municipal y Administración Municipal (Secretaria) y por la actualización de una mesa de madera a Control Interno.

## DECRETO:

1. **Asígnese** los Atriles a las siguientes

## direcciones:

Código de Inventario 13671002-2 a Directora Control Municipal.

Código de inventario 13671002-3 a Directora de Obras.

Código de Inventario 13671002-1 a Secretaria de Administración Municipal.

Codigo de inventario 13631003-5 mesa de madera a control interno

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/mlv
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario, Oficina de Partes.